



Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Observaciones informe de evaluación preliminar IA-002-2016

1 mensaje

Karen Daneida Ramirez Guzmán <karenramirez@ecoresultores.com>

25 de febrero de 2016, 14:31

Para: contratacion2016@icfes.gov.co

Cc: "Diana Santamaría R." <contratosylicitacionesrptv@gmail.com>, "licitaciones@rafaelpovedatv.com" <licitaciones@rafaelpovedatv.com>, Hernan Fuertes <hemanfuertes@ecoresultores.com>

Muy buenas tardes señores del ICFES:

Comedidamente me permito remitir el documento de observaciones del proceso del asunto...

Quedamos atentos a sus respuestas.

-

Especial Saludo

Att.

Karen Daneida Ramirez Guzmán
Directora de Licitaciones y Formulación de Proyectos
ECO Consultores Ltda.
Cra. 9 No. 74-08 Of. 801 Edif. Profinanzas
Teléfono: + 57 (1) 312 5750
Móvil: [318 344 0337](tel:3183440337)
Móvil: 300 212 8363
<http://www.ecoresultores.com/>
Bogotá - Colombia

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales de ECO Consultores y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Gracias.

**Antes de Imprimir este mensaje piense en su entorno y medio ambiente.
!ECO te invita a contribuir en la construcción de un mundo sostenible!**

**Observ. ICFES informe evaluacion preliminar.pdf**

1977K

Bogotá, 25 de febrero de 2016

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

Bogotá

Asunto: Observaciones al informe de evaluación proceso ICFES IA – 002 – 2016

Respetados señores del ICFES:

Comedidamente me permito realizar las siguientes observaciones al informe de evaluación del proceso del asunto, emitido por la Entidad:

Documento de Evaluación Económica:

Observación No. 1:

El método de evaluación de acuerdo a los dos decimales de la TRM del día anterior a la publicación del informe de evaluación, es la Media Aritmética, tal y como se observa en el documento de Evaluación Económica. La forma de evaluar este factor económico de acuerdo al pliego de condiciones definitivo en la página 19 es:

“6.1.1 Media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético.

Se asignara el máximo puntaje de cuatrocientos (400 puntos) al proponente que presente la oferta económica con el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética.

Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética de forma ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 270 puntos, y así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de éstas, es decir, entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se registra la fórmula de la media aritmética:

$$MA = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + \dots + P_n}{N}$$

Donde:

MA = Media aritmética

P1... Pn = Valor consolidado de cada una de las Ofertas validas

N = Número de Ofertas

La media aritmética consiste en sumar los valores consolidados de las ofertas económicas de las Ofertas válidas y dividir el resultado entre el número total de Ofertas.” Negrilla fuera de texto original.

En el documento de Evaluación Económica se encuentra la siguiente tabla:

| Proponente | Propuesta | Valor antes de IVA | Puntaje |
|---------------------------------|-----------|-------------------------|---------|
| Optima TM SAS | P1 | \$811.833.206,00 | 400 |
| Organización AXON 360 SAS | P2 | \$906.291.733,00 | 370 |
| Consortio Nacional de Medios SA | P3 | \$908.224.124,00 | 340 |
| Media Aritmética | MA | \$875.449.687,67 | |

Analizando el cuadro publicado con lo referente al pliego de condiciones definitivo numeral 6.1.1., citado anteriormente, se encuentra que el puntaje otorgado con las propuestas habilitadas en el informe de evaluación preliminar no corresponde a lo especificado en dicho numeral. Realizando el ajuste de acuerdo a lo que dice: a) Se le otorgará 400 puntos al proponente que se oferte el valor más cercano o igual al de la media aritmética; b) las ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de éstas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden; c) la oferta económica con valor más próximo por encima a la media aritmética obtendrá 270 puntos; d) las ofertas económicas que se encuentren por encima de la media aritmética y que estén por encima de la más próxima de la propuesta de la media aritmética que obtuvo los 270 puntos, en orden y hasta llegar a la última tendrán una diferencia de 30 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

De acuerdo con esto, la tabla puntaje del factor económico debería ser:

| Proponente | Propuesta | Valor antes de IVA | Puntaje |
|---------------------------------|-----------|-------------------------|---------|
| Optima TM SAS | P1 | \$811.833.206,00 | 400 |
| Organización AXON 360 SAS | P2 | \$906.291.733,00 | 270 |
| Consortio Nacional de Medios SA | P3 | \$908.224.124,00 | 240 |
| Media Aritmética | MA | \$875.449.687,67 | |

De manera respetuosa solicitamos a la Entidad, ajustar la evaluación económica publicada y la tabla de ponderación de los factores de evaluación del documento a la real puntuación que obtuvieron los proponentes habilitados en el informe preliminar de evaluación consolidado.

Propuesta Micrositios S.A.S.:

Observación No. 1:

Del folio 82 al 89, el proponente presenta en el cargo de Gerente de Cuenta, al Ingeniero Gustavo Andrés Burgos Ramírez. De dicho profesional no se encuentra adjunta la tarjeta profesional, la cual es indispensable para que ejerza la profesión de manera legal de acuerdo a la Ley 842 de 2003 en el artículo 12: *“EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas”*. Por lo tanto, se solicita de manera respetuosa considerar al Gerente de Cuenta presentado, el ingeniero Gustavo Andrés Burgos Ramírez, por el proponente Micrositios S.A.S como NO CUMPLE y por ende su propuesta presentada como NO HABIL para el presente proceso de contratación.

Propuesta Virtual Televisión Ltda.:

Observación No. 1:

Del folio 104 al 115, el proponente presenta en el cargo de Gerente de Cuenta, al Administrador de Empresas Carlos Andrés Pinedo Rincón. De dicho profesional no se encuentra adjunta la tarjeta profesional, la cual es indispensable para que ejerza la profesión de manera legal de acuerdo a artículo 4 de la ley 60 de 1981, en armonía con los artículos 2, 21 y 26 del Decreto reglamentario 2718 de 1984 *“se debe contar con: Título Profesional en Administración de Empresas otorgado por una institución de educación*

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

superior aprobada por el Gobierno Nacional; Matrícula Profesional expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas”. Por lo tanto, se solicita de manera respetuosa considerar al Gerente de Cuenta presentado, el profesional Carlos Andrés Pinedo Rincón, por el proponente Virtual Televisión Ltda. como NO CUMPLE y por ende su propuesta presentada como NO HABIL para el presente proceso de contratación.

Propuesta Optima TM S.A.S.:

Observación No. 1:

En el documento *Consolidado Evaluación* en el numeral 3. *Ponderación*, al Proponente Optima TM S.A.S., en el Factor Técnico Ponderable = Menor porcentaje de Fee de Agencia, se le otorgan 200 puntos. Sin embargo, en el formato de oferta económica No. 4 (documento que hace parte integral de la propuesta) debidamente firmado por el Representante Legal, el porcentaje (%) ofertado de Fee de Agencia es del 7% y como se observa en la siguiente gráfica, tiene un valor de \$56.828.324. Por lo cual de manera respetuosa solicitamos a la Entidad, corregir la evaluación del factor Técnico Ponderable a 0 puntos, a pesar de que hayan diligenciado el Formato No. 5 – ítem 1 Oferta de Fee de Agencia con el porcentaje de 1%, debido a la incoherencia que existe entre los documentos debidamente firmados y acogiéndose a lo que se estipula en el pliego de condiciones definitivo página 22.

| FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA No. 4 | | | | | | | |
|--|--|----------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| ITEM | COMPONENTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO ANTES DE IVA | TOPE MÁXIMO ANTES DE IVA | VALOR TOTAL ANTES DE IVA | TOPE MÁXIMO VALOR TOTAL ANTES DE IVA |
| CANALES DIGITALES | | | | | | | |
| 1 | Divulgación Digital (Ver anexo técnico) | 3 | Por estrategia | 10.700.000 | 11.624.205 | 32.190.000 | 34.872.615 |
| PORTAL WEB INFANTIL | | | | | | | |
| 1 | Diseño e implementación del portal web infantil. (Ver anexo técnico) | 1 | Por el diseño e implementación. | 38.990.000 | 40.348.626 | 38.990.000 | 40.348.626 |
| INTRANET | | | | | | | |
| 1 | Actualización de la Intranet (Ver anexo técnico) | 1 | Unidad | 82.320.000 | 83.329.845 | 82.320.000 | 83.329.845 |
| 1.8 MONITOREO DE MEDIOS. | | | | | | | |
| 1 | Monitoreo de Medios (Ver anexo técnico) | 10 | Mes | 8.500.000 | 8.602.952 | 85.000.000 | 86.029.520 |
| Total Antes de IVA | | | | | | 377.834.306 | 377.834.306 |
| Fee de Agencia (%) | | | | 7% | 7 | 56.828.324 | 7.633.711 |
| Total | | | | | | 868.661.530 | 1.033.829.588 |
| IVA | | | | 16% | 16 | 138.985.845 | 165.412.734 |
| GRAN TOTAL | | | | | | 1.007.647.375 | 1.199.242.323 |
| Nombre Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | | ALBERTO RENE OSORIO REYES | | | | |
| Firma Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | | | | | | |
| Cédula Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | | 79.266.875 | | | | |

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

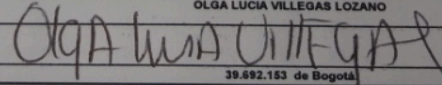
Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

Propuesta MMS Comunicaciones Colombia S.A.:

Observación No. 1:

En el formato de oferta económica No. 4 (documento que hace parte integral de la propuesta) debidamente firmado por el Representante Legal, el porcentaje (%) ofertado de Fee de Agencia es del 5%, y como se observa en la siguiente gráfica, tiene un valor de \$45.528.736. Por lo cual de manera atenta solicitamos a la Entidad, si este proponente llegare quedar habilitado, en la evaluación del factor Técnico Ponderable otorgar 50 puntos, a pesar de que hayan diligenciado el Formato No. 5 – ítem 1 Oferta de Fee de Agencia, con el porcentaje de 1%, debido a la incoherencia que existe entre los documentos debidamente firmados y acogiéndose a lo que se estipula en el pliego de condiciones definitivo página 22.

| | | | | | | | |
|--|--|--------|--|------------|------------|---------------|---------------|
| 26 | Diseño de presento 6 20cm x 1 20cm | 1 | Unidad | 400.000 | 787.803 | 400.000 | 787.803 |
| 27 | Procesado de presento 6 20cm x 1 20cm. Parte presento procesado por el proveedor. Color: Plata. Material: Aluminio, Mástelón. Incluye inducción para el montaje y desmontaje del presento y su estructura. (4x4 tiras) | 1 | Unidad | 598.000 | 588.814 | 598.000 | 588.814 |
| 28 | Diseño de presento 6 20cm x 3 20cm, backing | 2 | Unidad | 400.000 | 682.800 | 800.000 | 1.385.600 |
| 29 | Producción de presento 6 20cm x 3 20cm, backing. Parte presento procesado por el proveedor. Color: Plata. Material: Aluminio, Mástelón. Incluye inducción para el montaje y desmontaje del presento y su estructura. (4x4 tiras) | 2 | Unidad | 1.074.000 | 1.074.480 | 2.148.000 | 2.148.960 |
| 30 | Tiras ecologica 30 cm x 40 cm, tamaño 90 grms, respaldada por una cara a 1x0 tira, 90g/m ² , egarra 500 mm/linea | 12.500 | Unidad | 3.100 | 3.219 | 38.750.000 | 40.237.500 |
| 31 | Diseño Paginas a 4 cuerpos 4x4 tiras propalote 150 gramos | 1 | Unidad | 200.000 | 624.010 | 200.000 | 624.010 |
| 32 | Producción Paginas a 4 cuerpos oficio 4x4 tiras propalote 150 gramos | 12.500 | Unidad | 570 | 577 | 7.125.000 | 7.212.500 |
| 33 | Diseño Guías de trabajo de 5 páginas, 2 hojas 4x4 tiras y 1 hoja 4x0 tiras en papel bond 90 gramos grapadas. | 1 | Unidad | 220.000 | 780.089 | 220.000 | 780.089 |
| 34 | Producción Guías de trabajo de 5 páginas, 2 hojas 4x4 tiras y 1 hoja 4x0 tiras en papel bond 90 gramos grapadas. | 12.500 | Unidad | 958 | 959 | 11.975.000 | 11.987.500 |
| CANALIZACIONES DIGITALES | | | | | | | |
| 1 | Divulgación Digital (Ver anexo técnico) | 3 | Por estrategia | 11.000.000 | 11.624.205 | 33.000.000 | 34.872.615 |
| PORTAL WEB INFANTIL | | | | | | | |
| 1 | Diseño e implementación del portal web infantil. (Ver anexo técnico) | 1 | Por el diseño e implementación | 39.650.000 | 40.348.626 | 39.650.000 | 40.348.626 |
| INTRANET | | | | | | | |
| 1 | Actualización de la intranet (Ver anexo técnico) | 1 | Unidad | 83.000.000 | 83.329.845 | 83.000.000 | 83.329.845 |
| ES MONITOREO DE MEDIOS | | | | | | | |
| 1 | Monitoreo de Medios (Ver anexo técnico) | 10 | Mes | 8.222.000 | 8.602.952 | 82.220.000 | 86.029.520 |
| Total Puntos de IVA | | | | | | 910.574.720 | 966.195.877 |
| Fee de Agencia (%) | | | | 5% | 7 | 45.528.736 | 47.655.711 |
| Total | | | | | | 956.103.456 | 1.033.829.588 |
| IVA | | | | 16% | | 152.776.530 | 185.412.324 |
| GRAN TOTAL | | | | | | 1.109.080.000 | 1.199.242.323 |
| Nombre Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | | OLGA LUCIA VILLEGAS LOZANO | | | | |
| Firma Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | |  | | | | |
| Cédula Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica | | | 39.692.153 de Bogotá | | | | |

Agradecemos su tiempo y atención prestada, quedamos atentos a su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,


EDGAR OSPINA OSPINA

Representante Legal No. 1 Consorcio Nueva ERA Comunicaciones
C.C. 79.789.210 de Bogotá

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com



Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Subsanación Consorcio Nueva Era Comunicaciones (IA-002-2016)

2 mensajes

Hernan Fuertes <hemanfuertes@ecoresultores.com>

25 de febrero de 2016, 13:44

Para: contratacion2016@icfes.gov.co, Karen Daneida Ramirez Guzmán <karenramirez@ecoresultores.com>

Muy Buenas tardes,

Envío atentamente los documentos de la subsanación del proceso mencionado en la referencia cuyo objeto es "Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, sin limitarse, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; el diseño y desarrollo de la nueva intranet y portal infantil; y el monitoreo de medios, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo" por parte del consorcio Nueva Era Comunicaciones.

De igual forma, envío el numero de radicado en correspondencia de ICFES (20162100127832).

Muchas gracias y por favor confirmar el recibido.

--

Hernán Fuertes Ceballos

Coordinador de Licitaciones

ECO Consultores, Ltda.

Cra. 9 No. 74-08 Of. 801

Teléfono: 3125750 - 3003426

Móvil: 318 344 0337

<http://ecoresultores.com.co/>

Bogotá - Colombia

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales de ECO Consultores y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

**SUBSANE ICFES - CONSORCIO NUEVA ERA (IA-02-2016).pdf**

2750K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

25 de febrero de 2016, 14:40

Para: Hernan Fuertes <hemanfuertes@ecoresultores.com>

Confirmamos la recepción.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2016

SEÑORES:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

Carrera 7 No. 32-12, Edificio San Martín

Ciudad

REFERENCIA: Subsanación Invitación Abierta ICFES IA-002-2016

El Consorcio **NUEVA ERA COMUNICACIONES** mediante su Representante Legal No. 1, el señor **EDGAR OSPINA OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía 79.789.210, atentamente presenta la subsanación del proceso enunciado en la referencia cuyo objeto es *“Desarrollar la estrategia integral de comunicaciones del ICFES, la cual incluye, sin limitarse, el diseño y producción de medios, el diseño e impresión de material de divulgación externa e interna; el diseño e implementación de la nueva intranet y portal infantil; y el monitoreo de medios, tendientes a la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.”*:

1. De acuerdo al informe preliminar financiero, amablemente adjuntamos los siguientes soportes solicitados de nuestra propuesta:
 - a. Fotocopia cédula contador público (Nelsy Janneth Sierra) ECO CONSULTORES LTDA
 - b. Fotocopia tarjeta profesional contador público (Nelsy Janneth Sierra) ECO CONSULTORES LTDA
 - c. Fotocopia antecedentes disciplinarios contador público (Nelsy Janneth Sierra) ECO CONSULTORES LTDA
 - d. Fotocopia cédula contador público (Nancy Arango) RAFAEL POVEDA TELEVISION
 - e. Fotocopia tarjeta profesional contador público (Nancy Arango) RAFAEL POVEDA TELEVISION
 - f. Fotocopia antecedentes disciplinarios contador público (Nancy Arango) RAFAEL POVEDA TELEVISION.

2. De acuerdo al informe preliminar jurídico, remitimos el soporte de cada participantes del Consorcio donde se certifica el cumplimiento del CREE, documento debidamente firmado por parte de los Revisores Fiscales de cada empresa consorciado.

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

Al entregar los documentos solicitados a través del informe preliminar, cumplimos con la subsanación financiera y jurídica, por lo cual solicitamos amablemente a la Entidad cambiar la calificación del consorcio de No Cumple a Cumple.

3. Revisando el documento CONSOLIDADO EVALUACIÓN, se evidencia en la página uno respecto a la evaluación del CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES lo siguiente:

| PROPONENTE | TÉCNICO | JURÍDICO | FINANCIERO | CONCEPTO FINAL |
|--|---|----------|--|--|
| CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES | NO CUMPLE, se requiere subsanación. | CUMPLE | NO CUMPLE, pendiente de allegar algunos documentos, se requiere subsanación. | NO CUMPLE, pendiente de allegar algunos documentos, se requiere subsanación. |

De igual forma, en el mismo documento en la página 4 se encuentran las solicitudes de subsanación jurídicas y financieras del Consorcio, las cuales se reafirman con los informes preliminares publicados (técnico, financiero y jurídico):

“Jurídicos:

1. Se solicita completar la certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, con el fin de indicar si las empresas que conforman el CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES se encuentra a paz y salvo por concepto del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE. Numeral 5.4.4 del pliego de condiciones.

Financieros:

2. Se solicita remitir los documentos que a continuación se señalan:...”

Al revisar todos los documentos de evaluación preliminar (técnico, jurídico y financiero), NO se encuentra que el consorcio NO CUMPLE en la evaluación técnica. Por lo cual, de manera respetuosa solicitamos a la Institución, cambiar la evaluación técnica como CUMPLE, de acuerdo a lo publicado en el documento donde se detalla Evaluación Técnica Habilitante (páginas 16, 17 y 18).

Atentamente,

EDGAR OSPINA OSPINA

Representante Legal No. 1 CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

C.C. 79.789.210 de Bogotá

CONSORCIO NUEVA ERA COMUNICACIONES

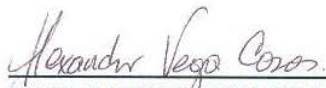
Teléfonos: 312 5750 – 288 8512

Email: : karenramirez@ecoresultores.com - hernanfuertes@ecoresultores.com
- contratosylicitacionesrptv@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES

Yo, **EVER ALEXANDER VEGA CASAS**, en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **ECO CONSULTORES LTDA** con NIT 830.126.085-9, identificado con cédula de ciudadanía No 80.504.440 de Bogotá, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y la Ley 1607 de 2012, manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2016.



EVER ALEXANDER VEGA CASAS
Tarjeta Profesional N° 45645-T
Revisor Fiscal



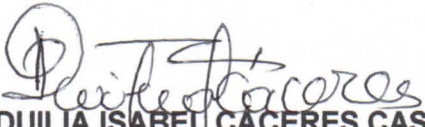
Cra 15 N° 31B 33 Teusaquillo
TEL: 2888512 / 2878596 / 3406759
FAX: 2888515 EXT 124
www.rafaelpovedatv.com

CERTIFICACIÓN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE APORTES PARAFISCALES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE

RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS, identificado con Nit. 830.114.498-5 certifica que se encuentra en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, en materia de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los diez y ocho (18) días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,


DUILIA ISABEL CÁCERES CASTELLANOS
Revisor Fiscal
T.P. 107088-T


JORGE ENRIQUE NITOLA CORREA
Representante Legal Suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA

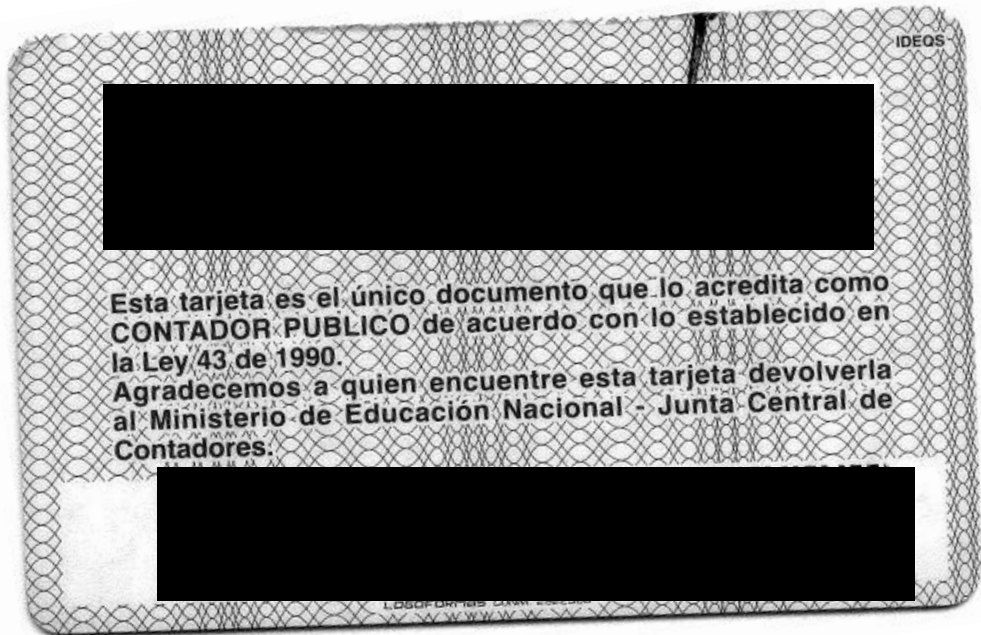
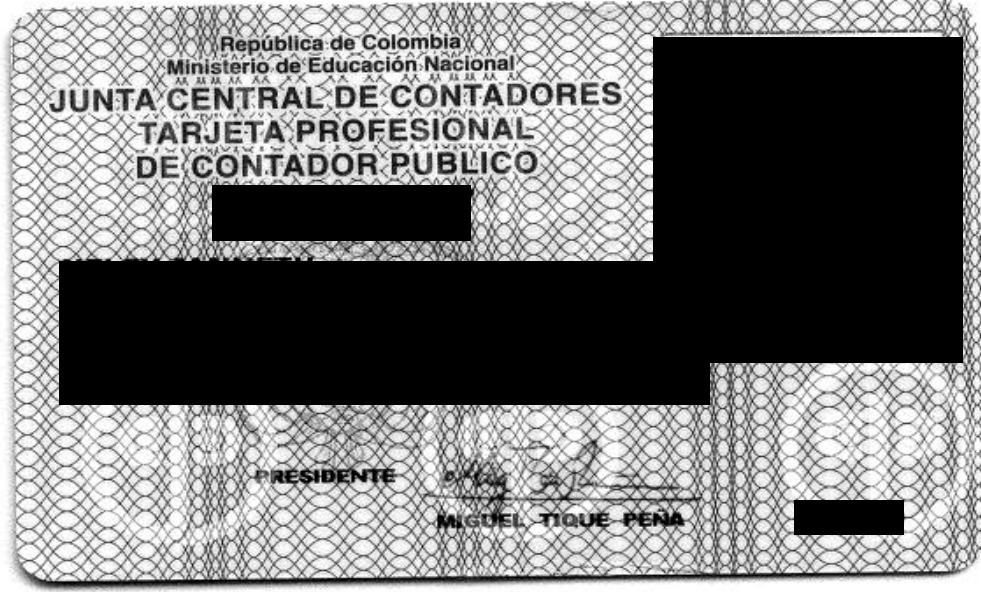
REPUBLICA DE
COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 2 0 5 9 8 8 0 7 8 9 5 0 1 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público [REDACTED] identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No [REDACTED] de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No [REDACTED] SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 2 0 5 9 8 8 0 7 8 9 5 0 1 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público [REDACTED] identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No [REDACTED] de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No [REDACTED] SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.295.355**
ARANGO GIRALDO

APELLIDOS
NANCY MERCEDES

NOMBRES
Nancy M. Arango

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1965**
BELALCAZAR
 (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-1983 MANIZALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203572-F-0030295355-20091216 0019111950A 1 1510330076

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

41940-T

NANCY MERCEDES
ARANGO GIRALDO
C. C. 30295355
RESOLUCION INSCRIPCION 007
UNIVERSIDAD FUNDEMA

FECHA 16/03/95


Presidente 

00049971



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

FIRMA DEL TITULAR



00049971

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 2 6 F 9 F 0 3 F F 1 E 9 6 E 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30295355 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado